



Estudios y Documentos Previos para la Contratación Directa de Prestación de Servicios Profesionales de un Abogado para la Dirección de Participación Ciudadana de la Contraloría Municipal de Neiva.

Contenido


I.	Introducción.....	
II.	Descripción de la necesidad.....	
A.	Alcances.....	
B.	Relaciones estratégicas del objeto contractual con la planeación Institucional.....	
III.	Objeto a Contratar	
A.	Objeto	
B.	Actividades específicas-Alcance.....	
a	Clasificación UNSPSC.....	
b	Actividades específicas.....	
	• Obligaciones del Contratista.....	
	• Obligaciones de la Contraloría.....	
IV.	Modalidad de selección del contratista y su justificación.....	
V.	Valor estimado del Contrato.....	
A.	Estudio del sector – Estudio del Mercado	
B.	Relación de contratos SECOP.....	
C.	Valor.....	
D.	Forma de pago.....	
E.	Concordancia del objeto del contrato con el rubro presupuestal.....	
VI.	Criterios de Selección.....	
A.	Plazo y vigencia	
VII.	Análisis de Riesgo y la forma de mitigarlo.....	
VIII.	Garantías para el proceso de contratación	
IX.	Indicación de si el Proceso de Contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial	
X.	Supervisión.....	

"Control Fiscal con Sentido Público"

Carrera 5 No. 9-74 Piso 4 PBX: 8717753- 8711170 Neiva (H)

www.contralorianeiva.gov.co

GD-F-13/V7/10-01-2018

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA <small>Control Fiscal con Sentido Público</small>	2
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

I INTRODUCCIÓN

Estudios y documentos previos para la contratación directa por prestación de servicios profesionales de un abogado que apoye a la Dirección de Participación Ciudadana en el proceso auditor de la peticiones, quejas, denuncias ciudadanas y demás actividades que requiera la dependencia, de conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

II DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El presente estudio de conveniencia y oportunidad es el soporte para la contratación de un profesional en derecho especializado en derecho público, con el objetivo de que preste sus servicios y fortalezca la gestión de los procesos administrativos y misionales de la Dirección de Participación Ciudadana de la Contraloría Municipal de Neiva, la cual tiene a su cargo acercar a la comunidad al órgano de control fiscal con respuestas oportunas y en los términos de ley, a las diferentes peticiones, quejas y denuncias recibidas en la entidad.

El ente de control cuenta con un Plan estratégico 2016-2019, el cual es una propuesta que enfatiza en las actuales necesidades de la ciudad, partiendo del entendido que el órgano de control debe servir a los intereses de la comunidad, ejerciendo un control en donde priorizamos la participación de la ciudadana, el control social, procurando un empoderamiento por parte de ciudadanía de lo público, generando sinergias que confluyan en la búsqueda de mejores condiciones de vida para los Neivanos. En este propósito buscamos acercar el órgano de control al individuo, al ciudadano, a las organizaciones sociales, al sector privado y en general a todas las fuerzas vivas de la sociedad, propiciando la unión de fuerzas y esfuerzos, con un punto de encuentro común que se condensa en la edificación de gobernanza local con altos estándares de excelencia e indicadores de eficiencia y eficacia, respetuosa de los recursos naturales en donde el común denominador sea el desarrollo sostenible.

La Dirección de Participación Ciudadana de la Contraloría Municipal de Neiva mediante comunicación oficial No. 110.07.002-0250 del 16 de julio de 2018, solicita la viabilidad para contratar los servicios de un abogado con el fin de apoyar las actuaciones que adelanta nuestra dirección.

“Control Fiscal con Sentido Público”

Carrera 5 No. 9-74 Piso 4 PBX: 8717753- 8711170 Neiva (H)
www.contralorianeiva.gov.co

Consecuentemente con el propósito institucional, el mandato legal y constitucional, la vigilancia de la gestión fiscal encomendada a la Contraloría Municipal de Neiva, la Dirección de Participación Ciudadana requiere contratar los servicios profesionales de un abogado especialista en derecho público para que apoye a la dependencia en el tema de auditorías a las Peticiones, quejas y denuncias ciudadanas que requieren un proceso auditor y demás actividades y programas en que se requiera el apoyo de este profesional.

Por ello, en el plan de adquisición de bienes y servicios de la Contraloría Municipal de Neiva, se establece la necesidad de contratar el apoyo de un profesional en derecho que contribuya al cometido de las diferentes actividades de la Dirección de Participación Ciudadana de la Contraloría Municipal de Neiva.

A. Alcance

Contratar los servicios profesiones de un abogado especializado en derecho público que apoye la Dirección de Participación Ciudadana.

B. Relación estratégica del objeto contractual con la planeación institucional

La contratación se realiza en cumplimiento del objetivo del Plan Estratégico 2016-2019 que es el de *"fortalecimiento del control social"*.

III OBJETO A CONTRATAR

A. Objeto

"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO ESPECIALIZADO EN DERECHO PÚBLICO PARA QUE BRINDE APOYO A LA DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA."

B. Actividades Especificaciones - Alcance


a. Clasificación UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios:

"Control Fiscal con Sentido Público"

Carrera 5 No. 9-74 Piso 4 PBX: 8717753- 8711170 Neiva (H)

www.contralorianeiva.gov.co

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA <i>Control Fiscal con Sentido Público</i>	4
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Segmento	Familia	Clase	Producto
80000000	80110000	80111600	80111620 Servicios temporales de recursos humanos-

b. Actividades específicas


• **Obligaciones del Contratista.**

El contratista deberá cumplir además de las obligaciones propias de este tipo de contrato, las siguientes:

- 1) Realizar proceso de auditoría siempre y cuando lo amerite, a las peticiones, quejas y denuncias ciudadanas que ingresan a la Dirección de Participación Ciudadana.
- 2) Elaborar informe del proceso auditoría realizado a las peticiones, quejas y denuncias ciudadanas.
- 3) Realizar análisis, evaluación y sustentación a las peticiones, quejas, denuncias ciudadanas, solicitudes y demás, en las que se requiera el apoyo.
- 4) Asesorar a la Dirección de Participación Ciudadana en los procesos de conformación, seguimiento de veedurias ciudadanas.
- 5) Apoyo en la logística y asesoría en los programas y actividades propias de la Dirección de Participación Ciudadana, en cumplimiento al plan estratégico 2016-2019.
- 6) Acatar las instrucciones que se impartan para el cabal cumplimiento del presente contrato, por medio del Supervisor designado para el efecto.
- 7) Guardar la debida y completa reserva y confidencialidad sobre la información y los documentos de que tenga conocimiento o a los que tenga acceso en virtud del presente contrato.
- 8) Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, pensión y riesgos profesionales so pena de las consecuencias establecidas en el artículo 1° de la Ley 828 de 2003.
- 9) Cumplir con las obligaciones contractuales, teniendo en cuenta lo señalado en la minuta que para el efecto se suscribirá.
- 10) Presentar los documentos necesarios para la suscripción del contrato.
- 11) Presentar los informes sobre las actividades desarrolladas, para efectos de poder certificar el cumplimiento del servicio a cabalidad.
- 12) Suministrar los datos y los soportes requeridos en el aplicativo Sistema de Información y Gestión del Empleo público en Colombia-SIGEP dentro del primer mes de ejecución del contrato.

"Control Fiscal con Sentido Público"

Carrera 5 No. 9-74 Piso 4 PBX: 8717753- 8711170 Neiva (H)
www.contralorianeiva.gov.co

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA <i>Control Fiscal con Sentido Público</i>	5
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

- 13) Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual.
- 14) Entregar informe final consolidado, sobre la totalidad del trabajo desarrollado en físico.
- 15) El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato, devolver los insumos, suministros, herramientas, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
- 16) El contratista deberá adjuntar certificación de exámenes médicos de ingreso.
- 17) Las demás que le sean asignadas acorde con el objeto del contrato.

Obligaciones de la Contraloría Municipal de Neiva:

Además de las diligencias usuales en este tipo de contratos, deberá:

1. Suministrar la información requerida y que fuese responsabilidad de la Contraloría, para la correcta ejecución del contrato.
2. Suministrar al contratista el número para ingresar a la página del SIGEP, para registrar la hoja de vida.
3. Delegar de manera oportuna el supervisor del contrato.
4. Exigir al contratista el pago de seguridad social y demás obligaciones legales.
5. Exigir a través del funcionario responsable la correcta ejecución del contrato.
6. Recibir las actividades ejecutadas a satisfacción y cancelar el valor pactado de acuerdo con los procedimientos y requisitos establecidos.

IV MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN


La selección del contratista es por la modalidad de Contratación Directa, de acuerdo con lo señalado en el literal h del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, por tratarse de un contrato para "prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión".

Se contrata directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y cuente con la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área que se trate; entendiendo como tales los servicios de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

"Control Fiscal con Sentido Público"

Carrera 5 No. 9-74 Piso 4 PBX: 8717753- 8711170 Neiva (H)
www.contralorianeiva.gov.co

GD-F-13/V7/10-01-2018

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA <i>Control Fiscal con Sentido Público</i>	6
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

El objeto definido para el contrato a celebrarse lo deberá ejecutar un profesional en derecho especialista en derecho público con más 3 años de experiencia en el ejercicio de la profesión, condiciones que son tenidas como los factores de selección para la prestación de servicios profesionales.

Teniendo en cuenta que el servicio que se contrata se enmarca dentro de los parámetros señalados, se justifica entonces la contratación directa del profesional.

V. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

A. Estudio del sector – Estudio del mercado

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, siguiendo la guía para la elaboración de estudios de sector publicada por Colombia Compra Eficiente, y con el fin de materializar los principios de planeación, responsabilidad y transparencia, se identificó que el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación está integrado por el conjunto de profesionales que prestan sus servicios a las entidades y organismos del Estado.

La contratación de estos profesionales no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio mismo de la profesión y es diversa en cada entidad estatal de acuerdo con sus necesidades. La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones académicas adquiridas durante la formación y experiencia profesional.

En consecuencia las aptitudes que debe tener el contratista se corroborarán verificando el título como abogado junto con la tarjeta profesional, título de la especialización en derecho público y las certificaciones laborales las cuales deberán acreditar más de 3 años. Esto permite establecer que cuenta con las condiciones necesarias para asumir la responsabilidad que implica la ejecución del contrato.

La Contraloría Municipal de Neiva considera que para la ejecución del objeto del contrato necesita de título profesional de Abogado, tarjeta profesional vigente, título de especialista en derecho público y experiencia de más de 3 años en el ejercicio de la profesión.

“Control Fiscal con Sentido Público”

Carrera 5 No. 9-74 Piso 4 PBX: 8717753- 8711170 Neiva (H)
www.contralorianeiva.gov.co

GD-F-13/V7/10-01-2018

Relación de contratos SECOP

La Contraloría Municipal de Neiva, analizó procesos de contratación similares a los del presente documento, y en la siguiente tabla se resumen los contratos identificados:

Relación contratos verificados en SECOP 2017-2018

Entidad	Objeto	Valor
PERSONERIA DE NEIVA CONTRATO 044-2017	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA OFICINA DELEGADA DE DERECHOS HUMANOS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE NEIVA	\$10.500.000 Pagos mensuales de \$3.500.000
PERSONERIA DE NEIVA CONTRATO 019-2017	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA OFICINA DELEGADA DE DERECHOS HUMANOS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE NEIVA.	\$21.000.000 Pagos mensuales de \$3.500.000
PERSONERIA DE NEIVA CONTRATO N°033-2017	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO ABOGADO A LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE NEIVA, PARA BRINDAR APOYO PROFESIONAL EN LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUE SE ADELANTA EN LA OFICINA DE VIGILANCIA ADMINISTRATIVA Y FUNCIÓN PÚBLICA	\$17.500.000 Pagos mensuales de \$3.500.000
PERSONERIA DE NEIVA CONTRATO N° 010 DE 2017	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO ABOGADO A LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE NEIVA, PARA BRINDAR APOYO PROFESIONAL EN LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUE SE ADELANTA EN LA OFICINA DE VIGILANCIA ADMINISTRATIVA Y FUNCIÓN PÚBLICA EN EL EJERCICIO DE LA PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y EVALUACIÓN DE LOS ACTOS Y CONDUCTAS DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y EL CONTROL DE LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS QUE CURSAN EN DICHA DEPENDENCIA	\$41.800.000 Pagos mensuales de \$3.800.000
PERSONERIA DE NEIVA CONTRATO N° 003-2018	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ABOGADO COORDINADOR DEL ÁREA DE VICTIMAS EN LA PERSONERÍA DELEGADA PARA LOS DERECHOS HUMANOS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE NEIVA.	\$19.200.000 Pagos mensuales de \$3.200.000
PERSONERIA DE NEIVA CONTRATO N° 004-2018	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO COORDINADOR DE TEMAS DE DERECHOS HUMANOS EN LA PERSONERÍA DELEGADA PARA LOS DERECHOS HUMANOS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE NEIVA	\$22.400.000 Pagos mensuales de \$3.200.000


Acorde a los procesos contractuales estipulados en la tabulación anterior y teniendo en cuenta que para ejecutar el objeto contractual que requiere la entidad se necesita título profesional como abogado, tarjeta profesional, título como especialista en derecho público y experiencia de más de 3 años en el ejercicio del derecho y según el sondeo realizado de las vigencias 2017 y 2018, la entidad para la determinación del valor tuvo en cuenta el estudio de mercado, los topes fijados y el presupuesto de la entidad, por lo tanto el presupuesto para dicho contrato será de \$2.500.000 como valor mensual .

“Control Fiscal con Sentido Público”

Carrera 5 No. 9-74 Piso 4 PBX: 8717753- 8711170 Neiva (H)

www.contralorianeiva.gov.co

GD-F-13/V7/10-01-2018

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA <i>Control Fiscal con Sentido Público</i>	8
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

B. Valor

El valor del contrato es de SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$7.500.000) MCTE, que corresponde a los honorarios que la Contraloría Municipal de Neiva pagará al contratista previa certificación del cumplimiento de las actividades encomendadas por la supervisora del contrato.

C. Forma de Pago

La Contraloría Municipal de Neiva pagará el valor del contrato por mensualidades vencidas, por un valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.500.000) M/CTE, por un término de tres (3) meses, previa presentación de informes mensuales relacionados con el cumplimiento del objeto contratado, para lo cual, deberá evacuar los requerimientos escritos o verbales que realice la supervisora del contrato, así mismo deberá el contratista estar al día en el pago al sistema de seguridad social, del respectivo mes.

Para el pago de la última mensualidad debe presentar un informe final respecto al cumplimiento del objeto contratado en (medio físico y en CD) a la supervisora del contrato, esto con el fin de ser objeto de evaluación por parte del mismo.

D. Concordancia del objeto del contrato con el rubro presupuestal

El contrato se paga con cargo al rubro presupuestal 21010208, fuente 230204 (HONORARIOS).

Para atender el costo del contrato a celebrarse, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2018000094 del 26 de julio de 2018.

VI CRITERIOS DE SELECCIÓN

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, *“por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden*

“Control Fiscal con Sentido Público”

Carrera 5 No. 9-74 Piso 4 PBX: 8717753- 8711170 Neiva (H)
www.contralorianeiva.gov.co

GD-F-13/V7/10-01-2018

encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas”.

En la contratación directa de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la Gestión, la Contraloría Municipal de Neiva para el desarrollo de su gestión requiere contratar los servicios de una persona natural con formación profesional en derecho, con tarjeta profesional vigente, especialista en derecho público y experiencia en el ejercicio del derecho de más de 3 años.

La persona natural que se contrate debe estar en capacidad de ejecutar el objeto del contrato por tener conocimientos los cuales se adquiere por medio de la formación profesional y la experiencia laboral.

De otra parte, en la planta de personal de la Contraloría Municipal de Neiva no cuenta con el personal suficiente que asuma el apoyo a la Dirección de Participación Ciudadana, para lo cual se anexa el certificado de disponibilidad personal.

En concordancia con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable

A. Plazo y vigencia

El plazo para la ejecución del contrato será de tres (3) meses contados a partir de la fecha del acta de inicio sin superar el 31 de diciembre de 2018.


La vigencia contiene el plazo de ejecución y dos (2) meses más.

VIII. ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, dentro de la ejecución del futuro contrato se estima, tipifica y asigna el siguiente riesgo por parte de la entidad:

RIESGO	ACTUAL CALIFICACIÓN		EVALUACIÓN DEL RIESGO	TIPO DE RIESGO	PARTE QUE ASUME EL RIESGO
	PROBABILIDAD	IMPACTO			
Durante la Etapa de Planeación del Proceso Contractual					

“Control Fiscal con Sentido Público”

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA <i>Control Fiscal con Sentido Público</i>	10	
	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	

La selección de modalidad de contratación adecuada	1	4	A Zona de Riesgo Alta	C-O Cumplimiento Operatividad	CONTRALORIA MUNICIPAL DE NEIVA
Durante la Etapa de Celebración del Contrato					
La no firma del contrato	1	5	A Zona de Riesgo Alto	C Cumplimiento	CONTRATISTA
No legalización del contrato o legalización tardía	1	5	A Zona de Riesgo Alto	C Cumplimiento	CONTRATISTA
Durante la Etapa de Ejecución del Contrato					
Incumplimiento del objeto contractual	2	5	E Zona de Riesgo Extrema	C Cumplimiento	CONTRATISTA

IX. GARANTÍAS PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.5 del Decreto 1082 de 2015, en los procesos de contratación Directa, la constitución de garantías no es obligatoria; por ende la Contraloría Municipal no requerirá la constitución de garantías, por cuanto la norma no lo exige y la prestación del servicio cuenta con la supervisión de una funcionaria de la entidad que estará atenta en la verificación del cumplimiento de las obligación y el objeto del contrato.

X. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

Según el “Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación” M-MACPC-06 Colombia Compra Eficiente señaló en el literal C.

“C ¿Cómo sabe una Entidad Estatal que un Proceso de Contratación está sujeto a un Acuerdo Comercial?”

Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos. Las Entidades Estatales no deben hacer este análisis para los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía.”

“Control Fiscal con Sentido Público”

Carrera 5 No. 9-74 Piso 4 PBX: 8717753- 8711170 Neiva (H)
www.contralorianeiva.gov.co

Por lo anterior, la presente contratación no ésta cobijada por un Acuerdo Comercial.

XI. Supervisión.

La supervisión será ejercida por la Directora de Participación Ciudadana de la entidad o quien haga sus veces.

La supervisora está autorizada para impartir instrucciones y órdenes al contratista sobre asuntos de su responsabilidad siempre y cuando las mismas estén sujetas a lo estipulado en el contrato. También, está obligada a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del Artículo 26 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con los Artículos 4, 14 y 53 de la misma norma, este último artículo modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011.

Con la presentación de este estudio, queda evidenciada la necesidad que debe satisfacer la Contraloría Municipal de Neiva, por lo que resulta imprescindible adelantar el correspondiente proceso de contratación tendiente a cumplir con los propósitos establecidos para el desarrollo de la función pública de control fiscal y cumplimiento de las competencias, determinadas para los fines señalados en el presente documento.

Se expide en Neiva, los 26 días del mes de julio de 2018.


KARLA REYES SOTO
Directora Técnica de Participación Ciudadana

"Control Fiscal con Sentido Público"

Carrera 5 No. 9-74 Piso 4 PBX: 8717753- 8711170 Neiva (H)

www.contralorianeiva.gov.co

GD-F-13/V/10-01-2018